

Amagá, 07 de enero de 2020

IP-410-08-01 0012

AVISO DE COBRO

EN CONTRA DE: NINI CUERVO GUTIERREZ
IDENTIFICACION: 1.033.338.777
DIRECCION: CARRERA 51 CALLE 52
TELÉFONO: 3233706810

Como es de su conocimiento presenta en estado moroso la orden de comparendo 05318001000018464661 de fecha 24 de octubre de 2018, con la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia (Inspección del Municipio de **Amagá**), por valor de **CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (130.205,00)**, más intereses de mora

Nos permitimos informarle que la Secretaria de Hacienda departamental-Tesorería comenzará el cobro jurídico de dicha obligación morosa.

A partir del recibo de dicha comunicación, Usted contará con **10 días hábiles** de la etapa de cobro persuasivo, para que atienda nuestro requerimiento, evitando el cobro por jurisdicción coactiva de la obligación, con el grave perjuicio que ello representaría, por las costas procesales (publicación en periódico, secuestre, etc.), **embargo de su salario, bienes muebles e inmuebles, vehículos, cuentas bancarias, y bloqueo en futuras diligencias de tránsito. Nota: El cobro de los intereses moratorios no se detiene.**

**Jurisdicción coactiva: es la facultad que tienen las entidades públicas, mediante la cual se busca hacer efectivo el cobro de las deudas fiscales u obligaciones tributarias, surgidas de la potestad imperativa del Estado, sin necesidad de acudir a la justicia ordinaria. Tiene como finalidad obtener el pago forzado de las obligaciones fiscales o recursos a favor del estado, cuando el deudor ha sido renuente al pago voluntario de sus obligaciones.*

Para mayor información o realizar el pago, puede dirigirse a la inspección municipal o a la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia - Gobernación de Antioquia, marcando los teléfonos 8472573, 8472572, o cualquier punto de pago SIMIT.

Cordialmente,


BEATRIZ ELENA MONTAÑO CANO

Inspectora Municipal

E: Liliana Maria Salas Herrera
R: Beatriz Elena Montaña Cano